



## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS y CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA N°015-2024-GOB.REG.TACNA

**ADQUISICIÓN DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO IOARR “ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.”**

A los 07 días del mes de febrero del 2025, se constituye el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con finalidad de continuar con las etapas del presente procedimiento de selección, cabe mencionar que mediante OFICIO N°377-2025-GRDIS/GOB.REG.TACNA con fecha 04 de febrero de 2025, se procedió con la revisión de las fichas técnicas de las ofertas presentadas por lo tanto se obtiene el siguiente resultado:

#### I. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, la cual se detalla a continuación:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR			
	METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.	JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.	BERAMED E.I.R.L.	CIA MEGA MEDIC S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
El postor debe presentar un cuadro comparativo de las características del equipo según lo requerido en las Especificaciones Técnicas (...)	<b>Presenta (No cumple)</b>	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	<b>Presenta (No cumple)</b>
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	<b>Presenta (No cumple)</b>	Presenta (cumple)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	No es consorcio	No es consorcio	No es consorcio	No es consorcio
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)	Presenta (cumple)
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA (*)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA (**)</b>	<b>NO ADMITIDA (*)</b>



## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

(\*) El detalle de la **NO ADMISIÓN** de las ofertas **METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.** y **CIA MEGA MEDIC S.A.C.** se encuentra detallado en el **OFICIO N°377-2025-GRDIS/GOB.REG.TACNA**, tal como lo ha precisado las Bases Integradas en la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

(\*\*) la oferta del postor **BERAMED E.I.R.L.** es no admitida por el siguiente motivo:

Según el acápite 2.2.1.1 del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se indica los documentos para la admisión de las ofertas, entre los cuales, se encuentra la Declaración jurada de plazo de prestación del servicio, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

f) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)<sup>4</sup>

Asi mismo, cabe indicar que, en el numeral 5.3.2. plazo de ejecución de la prestación de las especificaciones técnicas, precisa lo siguiente:

#### 5.3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Plazo total de OCHENTA (80) Días calendario.

- El Plazo de entrega del bien: Setenta (70) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- El Plazo de instalación, puesta en funcionamiento DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la entrega del bien.

Ahora bien, el **ANEXO 04 – DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**, donde indica que, “con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:

Plazo de entrega del bien: 70 días calendario.

Plazo de instalación, puesta en funcionamiento: 10 días calendarios.

Plazo total: 80 días calendario

**contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra y/o contrato.**

El cual obra en la oferta en el **folio n°33**, esta considera una condición distinta a la detallada en las especificaciones técnicas, ya que en las especificaciones técnicas el inicio del plazo de ejecución se computa después de la suscripción del contrato y el postor a detallado una imprecisión al considerar que el plazo se computa “a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra y/o contrato”, tal como se muestra a continuación:



## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

EQUIPOS MECANICOS

ANEXO N° 4

33

### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N°015-2024-GOB.REG.TACNA  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:  
Plazo de entrega del bien: **70 días calendarios**  
Plazo de instalación, puesta en funcionamiento: **10 días calendarios.**  
Plazo total: **80 días calendarios.**

Contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra y/o contrato.

Lima, 21 de enero del 2025.

Eider Becerra Ramos  
Gerente General  
Befamed E.I.R.L.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante Legal, según corresponda

Ahora bien, en ese contexto, se advierte que, en el numeral 5.3.2. plazo de ejecución de la prestación, de las especificaciones técnicas se indica que:

- **El plazo de entrega del bien** será de 70 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la **suscripción del contrato**.
- El plazo de instalación, puesta en funcionamiento: 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega del bien.

Sin embargo, en el anexo n°04 del postor, esta cuenta a partir del día siguiente de la **suscripción de la orden de compra y/o contrato**.

En tal sentido, se concluye que el postor no ha cumplido con declarar el plazo requerido en las bases para el plazo de entrega, pues se solicitó que, **El plazo de entrega del bien** será de 70 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la **suscripción del contrato**, pero el postor se compromete con el plazo de entrega el bien y el plazo de instalación, puesta en funcionamiento, con la condición de “a partir del día siguiente de la **suscripción de la orden de compra y/o contrato**.”, el cual crea una incongruencia ya que, solo, **El plazo de entrega del bien** será de 70 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la **suscripción del contrato**, y a través de la **suscripción del contrato** mas no de alguna **orden de compra** ya que estamos ante un procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA** el cual se perfecciona a través de un contrato.

Asimismo, cabe indicar que, conforme al numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección, se permite a los postores subsanar o corregir algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que **no alteren el contenido esencial de la oferta**. Asimismo, el literal a) del numeral 60.2 del mismo artículo, permite subsanar la omisión de



## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado.**

De lo anterior, se advierte que no se permite la subsanación del plazo ofertado por los postores, ya que altera el contenido esencial de la oferta, como sucede en el presente caso.

Por lo tanto, al no ser un documento pasible de subsanación ya que este alteraría el contenido esencial de la oferta, la oferta del postor **BERAMED E.I.R.L.** es **NO ADMITIDA.**

### DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada por unanimidad los miembros del comité de selección, determina que la oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
1	JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.	20600621395	Único

### II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	POSTOR
		JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.
A) <b>PRECIO:</b> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 1, 222,100.00  100 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100 puntos

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada y por unanimidad el comité de selección, determina que el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.	100 Puntos

### III. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
----------------------------	----------



## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

	<b>JHS IMPORT &amp; EXPORT S.A.C. 1° lugar</b>
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 3' 000,000.00 (TRES MILLONES CON 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

#### IV. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por mayoría, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

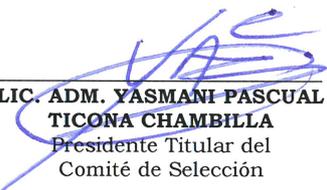
Miembros a favor de la calificación de ofertas por voto mayoritario, 1° y 2° Miembro Titular.

Miembro con voto discrepante sobre la calificación de ofertas, Presidente Titular, se debe al folio 86 de la oferta del postor, si bien es una operación de una entidad bancaria (BBVA), pero este no permite realizar la trazabilidad de dicha operación bancaria.

Por lo que, por mayoría dan por aprobados los resultados de la calificación.

Sin más puntos que tratar, a los 07 días del mes de febrero del 2025, se procede a otorgar la Buena Pro por mayoría al procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N°015-2024-GOB.REG.TACNA**, al postor **JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.**, postor en Primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 1, 222,100.00 (Un Millón Doscientos Veintidós Mil Cien Con 00/100 Soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien a contratar.

  
**ING. CIVIL ALEXANDER  
NICOLAS VILCANQUI ALARCON**  
Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección

  
**LIC. ADM. YASMANI PASCUAL  
TICONA CHAMBILLA**  
Presidente Titular del  
Comité de Selección

  
**ING. CIVIL GIANCARLO  
GUSTAVO YANQUI MARCA**  
Segundo Miembro Titular del  
Comité de Selección

Tacna,

**URGENTE**

**OFICIO N° 377 -2025-GRDIS/GOB.REG.TACNA**

Señor:

**ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Presente.-

04 FEB 2025

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**RECIBIDO**  
04 FEB 2025  
HORA: 11:11  
POR: \_\_\_\_\_

**ASUNTO : REMITO OPINIÓN TÉCNICA SOBRE OFERTAS - LICITACIÓN  
PÚBLICA N°15-2024-GOB.REG.TACNA**

**REFERENCIA : INFORME N.º 0051-2025-GRDIS-IAEHU/GOB.REG.TACNA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez remitirle el documento de la referencia, respecto a la opinión técnica de evaluación sobre la oferta presentada por los postores, **METAX INDUSTRIA Y COMERCIO SAC, CIA MEGA MEDIC SAC, JHS IMPORT & EXPORT SAC y BERRAMED EIRL**, del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°15-2024-GOB.REG.TACNA, cuyo objeto de la contratación es la adquisición de **CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO RODABLE (UCI)**, para la IOARR: "ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MIULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI 2596874.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención a la presente, y aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

  
DR. JULIO AGUILAR VILCA  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Adj:  
- Documentos de la Referencia (a 94 folios)

C.c. Archivo  
C.c. GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
JAV/anva

CWD 038979



**URGENTE**

**INFORME N°0051-2025-GRDIS-IAEHU/GOB.REG.TACNA**

**A : DR. JULIO AGUILAR VILCA**  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

**DE : ING. ALEXANDER NICOLAS VILCANQUI ALARCON**  
JEFE DEL IOARR: "ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI 2596874.

**ASUNTO : REMITO OPINIÓN TECNICA SOBRE OFERTAS LICITACIÓN PUBLICA N° 15-2024-GOB.REG.TACNA.**

**REFERENCIA :** A) OFICIO N° 004-2025-CD-LP N°015-2024-GOB.REG.TACNA ✓  
B) OFICIO N° 006-2025-CD-LP N°015-2024-GOB.REG.TACNA ✓  
C) INFORME N° 06-2025-MVL-GRDIS-IAEHU/GOB.REG.TACNA ✓

**FECHA :** Tacna, 04 de febrero del 2025

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a lo solicitado en el documento de la referencia a) y b), remito Opinión técnica de la evaluación de las características técnicas de las ofertas presentadas por las Empresas participantes: **METAX INDUSTRIA Y COMERCIO SAC, CIA MEGA MEDIC SAC, JHS IMPORT & EXPORT SAC y BERRAMED EIRL**, del Procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 15-2024-GOB.REG.TACNA, cuyo objeto de la contratación es la **ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO RODABLE (UCI) PARA EL IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**, del Pedido de compra N°007148-2024 (Actualizado con Pedido de compra N°00826-2025).

Cabe precisar que la evaluación técnica de evaluación de las características técnicas de las ofertas presentadas, ha sido realizada por el profesional Especialista en equipos biomédicos del proyecto IOARR, a través del documento de la Referencia c) donde luego de la revisión técnica se concluye que las oferta presentadas por las Empresas participantes: **JHS IMPORT & EXPORT SAC y BERRAMED EIRL**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas indicadas en las Bases integradas del Procedimiento de selección; según detalle adjunto en el mismo documento.

Por lo que solicito derivar el presente a la Sub Gerencia de Abastecimiento, a fin de que se continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ING. ALEXANDER NICOLAS VILCANQUI ALARCON  
JEFE DE IOARR: "ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA Y OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"



Se adjunta:  
▪ Doc. Ref. (43 folios)

C.c. Archivo  
ANVA

CUD: 11038897

**INFORME N° 06 - 2025 - MVL - GRDIS - IAEHHU/GOB.REG.TACNA**

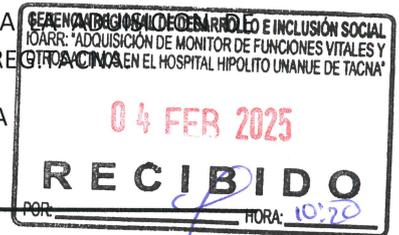
**A :** ING. ALEXANDER NICOLAS VILCANQUI ALARCON  
Jefe de Proyecto IOARR: “ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA” CUI 2596874.

**DE :** ING. MOISES VILCA LUNA  
ESPECIALISTA EN EQUIPOS BIOMEDICOS DEL PROYECTO DEL IOARR.

**ASUNTO :** VERIFICACION DE FICHAS TECNICAS OFERTADAS PARA CAMILLAS UCI. LICITACION PUBLICA N° 015-2024-GOB.REG.TACNA

**REFERENCIA :** OFICIO N° 004-2025-CS-LP N°015-2024-GOB.REG.TACNA

**FECHA :** Tacna, 04 de febrero del 2025.



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, pongo en su conocimiento en resultado de la evaluación y análisis a las especificaciones técnicas de los bienes ofertado, de acuerdo al siguiente detalle:

**EVALUACION Y ANALISIS DE FICHAS TECNICAS:**

**ITEM N° 1: CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO PARA UCI**  
(Debe decir: CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO RODABLE (UCI))



ESPECIFICACIONES TECNICAS EE.TT. IOARR	EMPRESAS PARTICIPANTES			
	METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.	CIA MEGA MEDIC S.A.C.	JHS IMPORT & EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.	BERRAMED E.I.R.L.
MARCA/MODELO/PROCEDENCIA	METAX/IC9/ PERU	SAIKANG MEDIKAL / V8V8C-CPR/CHINA	JHS/UCI ULTRA/PERU	BERAMED/ BEYRA 117 / PERU
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>				
<b>2. CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>				
1. Tamaño aproximado: 98cm x 210 cm – altura 47-82cm (Tolerancia +/- 5%)	Ancho:96cm Largo total/Largo total con extensión 210/228cm.	Ancho: 980mm +/- 10. Parámetro de tolerancia	Tamaño: 102 cm X 216 cm. Altura: 49-82cm CUMPLE	98cm X 210cm – Altura 47 – 82cm.+/- 5% C UMPLE

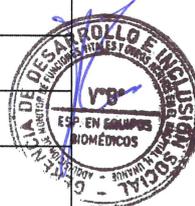
	Altura ajustable: 45 – 80cm. CUMPLE	supera a lo requerido.		
2. Capacidad de soporte de peso mínimo de 220Kg.	250 Kg CUMPLE	250 Kg CUMPLE	220 Kg CUMPLE	250 Kg CUMPLE
3. El material de la base estructural de soporte de la camilla deberá ser en acero con protección de fibra de vidrio, fiberglass o superior.	Estructura de soporte de la camilla de acero LAF protegida por una carcasa termoformada de poliestireno de alto Impacto (HIPS). CUMPLE	Material de base estructural de soporte de camilla es en acero con protección de ABS. CUMPLE	Material de base estructural de soporte de camilla es en acero con protección de fiberglass. CUMPLE	El material de la base estructural de soporte de la camilla deberá ser en acero con protección de fibra de vidrio. CUMPLE
4. Cama de 04 secciones articuladas con estructura de somier y respaldo HPL de superficie radiotransparente en las 4 secciones con planos para rayos X.	CUMPLE	04 secciones articuladas con estructura de Somier y respaldo HPL de superficie radiotransparente en las 4 secciones con planos para rayos X. CUMPLE	CUMPLE	04 secciones articuladas con estructura de Somier y respaldo HPL de superficie radiotransparente en las 4 secciones con planos para rayos X. CUMPLE
5. Cabecera y piecera desmontable de material plástico. Sistema ABS termo formado de alto impacto, con protectores a cada extremo de la cabecera (esquinas) y piecera(esquinas) en forma de disco de goma u otro material similar superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Panel de control de enfermería en el extremo inferior (piecera).	El panel es alámbrico ubicado en el extremo inferior (piecera) Según imagen presentada CUMPLE	El panel es alámbrico ubicado en el extremo inferior (piecera) Según imagen presentada CUMPLE	Panel integrado en el extremo inferior (piecera) CUMPLE	Panel integrado en el extremo inferior (piecera). Según imagen presentada CUMPLE
7. Ajuste eléctrico y/o electrónico del respaldo, altura y reposa piernas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



8. Ajuste del reposapiés mediante trinquete.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Barandas de material de plástico ABS y/o fibra de vidrio o superior, resistente a agentes químicos y desinfectantes y movibles por sistema mecánico, electrónico o de pistón a gas, permitiendo regular en referencia a la altura del somier (arriba o abajo del somier).	CUMPLE	CUMPLE	Barandas de material de plástico ABS, resistente a agentes químicos y desinfectantes y movibles por sistema de pistón a gas, permitiendo regular en referencia a la altura del somier (arriba o abajo del somier). CUMPLE	Material ABS CUMPLE
10. Paneles de control integrados en las barandas laterales: 2 para el paciente, 2 para el personal de enfermería.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Diseño higiénico. Barandillas laterales bloqueables y escamoteables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Parachoques en base de acero revestido de material ABS, nitrilo o superior de alta resistencia a impactos, en las 04 esquinas con orificio para colocar porta sueros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Mando a distancia para ajuste de posiciones. (alámbrico).	Presenta mismo panel de enfermería propuesto en A06. (control supervisor) <b>NO CUMPLE</b> Lo solicitado es otro mando adicional.	Mando independiente CUMPLE	Mando independiente CUMPLE	Mando independiente CUMPLE
14. Motor (funcionamiento silencioso).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Sistema electrónico estándar IPX6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>POSICIONES ACCIONADAS ELECTRICA/ELECTRONICA</b>				
16. Posición Tredenburg 20° aprox, o mayor. Tredenburg inversa 20° aprox. o mayor.	CUMPLE	0-20° CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



17. Posición Fowler, Semi-Fowler.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Posición Vascular.	NO ES LA POSICION SEGÚN LA GRAFICA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Posición de silla cardiaca.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Posición Shock.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. posición RCP. Activación con un botón electrónico o táctil y palancas manuales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	posición RCP, activación con un botón electrónico o táctil y palancas manuales CUMPLE
22. Indicador de ángulo de respaldo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. Indicador de ángulo y posiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RUEDAS</b>				
24. Desplazamiento libre y fácil en todas las direcciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25. Diámetro mayor o igual a 150mm.		CUMPLE		CUMPLE
26. Las 04 ruedas omnidireccionales con un sistema de freno de comando central. Grado hospitalario con gebo duro o material similar altamente resistente al transito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>3. COMPONENTES O DETALLES.</b>				
<b>SOLDADURA</b>				
27. Todas las uniones deben de estar eléctricamente soldadas por soldaduras d electrodos o tecnología equivalente que garantice la unión perfecta de las partes con acabado uniforme sin aglomeraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>PINTADO</b>				
28. Todas las partes mecánicas de acero laminado al frio (LAF) tendrán un tratamiento, desengrase, desoxidado, fosfatizado y deshidratado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29. El acabado será en pintura electrostática, tipo hibrido con resina de poliéster y epoxicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30. El recubrimiento del pintado electrostatico tendrá un acabado homogéneo de alta dureza y de excelente resistencia química y mecánica con un espesor entre 60 a 80 micras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



31. Los componentes de acero inoxidable serán de calidad AISI 304-2B.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>4. ACCESORIOS</b>				
32. Colchón de espuma viscoelástica formado por dos capas, la superior de 75 mm, espesor formado por material viscoelástico (material atérmico, densidad mínima de 70 a 80 Kg/M3, la capa inferior de espuma poliuretano de 75mm densidad mínima de 35 a 40 Kg/M3. La dimensión del colchon será de acuerdo al tamaño del somier de color institucional.	CUMPLE	Capa base firme, espesor 70 mm, densidad 40 Kg/m3 NO CUMPLE. Lo solicitado es de 75mm como mínimo la capa inferior	CUMPLE	CUMPLE
33. Colchón anti escara con bomba de aire 220 VAC, capaz de soportar 100Kg como mínimo, de 900mm x 2000mm aproximadamente, con lengüetas para ajuste de colchón. La dimensión del colchón será de acuerdo al tamaño del somier de color institucional.	CUMPLE	Capacidad de peso 135-145 Kg CUMPLE lo solicitado es un colchon antiescaras	CUMPLE	CUMPLE
34. Funda o forro de tela o tejido de punto poliéster recubierto por una capa de poliuretano impermeable y respirable o similar con tratamiento anti material para evitar los malos olores y tratamiento antihongos de color institucional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35. Portador del cilindro de oxígeno, soporte del monitor, otros (opcional).	Propone portador del cilindro de oxígeno, soporte de monitor. CUMPLE	Propone portador de oxígeno rodante, soporte del monitor. CUMPLE	presenta portador del cilindro de oxígeno. CUMPLE	ACCESORIOS SON INTEGRABLES EN CAMILLA. MUY FUNCIONAL CUMPLE
36. Varilla porta suero telescópica de acero inoxidable de 1200 mm. De longitud de 3/8" aprox. En el extremo superior de la varilla con forma de "T" con ganchos para colgar las soluciones endovenosas y parentales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37. Estabilizador para atención de red eléctrica (opcional, recomendado por fabricante).	FABRICANT E INDICA MEDIANTE DECLARACION QUE NO NECESITA ESTABILIZADOR. CUMPLE	CUMPLE.	PROPUESTA OPCIONAL CUMPLE	CUMPLE.
38. Soporte para cassette de rayos X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



39. Sistema de fajas con Hebilla integradas en la plataforma para sujetar pacientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>5. REQUERIMIENTO DE ENERGIA</b>				
40. Funcionamiento con red eléctrica 100-240 VAC 50/60 Hz (Con tolerancia según el código nacional de electricidad).	CUMPLE	100-220 VAC / 60 HZ CUMPLE	FUNCIONAMIENTO CON RED ELECTRICA 100-240 VAC 50/60 Hz (Con tolerancia según el código nacional de electricidad) cable de poder de grado medico con enchufe tipo Schuko con toma a tierra. CUMPLE	CUMPLE
41. Baterías de respaldo recargable incorporada en camilla con autonomía mínima de 60 minutos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ANALISIS Y CONCLUSIONES:**

Según fichas Técnicas de modelos propuestos por los proveedores **METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C., CIA MEGA MEDIC S.A.C., JHS IMPORT & EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – JHS IMPORT & EXPORT S.A.C., BERRAMED E.I.R.L.** se tiene el siguiente resultado:

1. Según las propuestas del proveedor **METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C.** Presenta la cama camilla multipropósito rodable (UCI) con el modelo METAX IC9 procedencia PERU el cual **no CUMPLE** con lo solicitado.  
Lo solicitado en **A 13 Mando a distancia para ajuste de posiciones. (alámbrico)** es un mando adicional diferente a lo solicitado en **A06** (panel de control de enfermería) y **A10** (paneles de control integrados en barandas laterales). Sin embargo, Proveedor presenta el mismo panel de enfermería propuesto en **A06**. Asimismo se observa que la grafica presentada no corresponde para **A18 posición vascular**.
2. Según las propuestas del proveedor **CIA MEGA MEDIC S.A.C.** Presenta la cama camilla multipropósito rodable (UCI) con el modelo **SAIKANG V8V8C-CPR** de procedencia **CHINA**, propuesta **NO CUMPLE** con lo solicitado.  
Lo solicitado en **A01** Tamaño aproximado: 98cm x 210 cm – altura 47-82cm (Tolerancia +/- 5%). Proveedor presenta el ancho con +/-10 mm de tolerancia, lo solicitado es solo el 5% de tolerancia equivalente a 4.9 cm. Lo solicitado es para garantizar el desplazamiento de la camilla sobre las áreas ya existentes en EMERGENCIAS del

Hospital Hipólito Unanue. Asimismo El colchón propuesto con la capa base firme de espesor de 70mm no cumple con lo solicitado en **A 32 (la capa inferior de espuma poliuretano de 75mm)**, según ficha presentada de colchón.

3. Según propuesta del proveedor **JHS IMPORT & EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.**, Presenta la cama camilla multipropósito rodable (UCI) con el modelo **JHS UCI ULTRA** procedencia **PERU** el cual **CUMPLE** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
4. Según propuesta del proveedor **BERRAMED E.I.R.L.**, Presenta la cama camilla multipropósito rodable (UCI) con el modelo **BERRAMED BEYRA 117** procedencia **PERU** el cual **CUMPLE** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

En conclusión, de acuerdo a la primera convocatoria realizada por la Subgerencia de Abastecimiento, las fichas técnicas propuestas por el proveedor **JHS IMPORT & EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – JHS IMPORT & EXPORT S.A.C.** y el proveedor **BERRAMED E.I.R.L.** CUMPLEN con las Especificaciones técnicas solicitadas. Cabe recalcar que la revisión se realizó en base a la documentación presentada debidamente visado, por lo que la información contenida es de entera responsabilidad del postor.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
.....  
**ING. MOISES VILCA LUNA**  
CIP. 320976  
ESPECIALISTA EN EQUIPOS BIOMÉDICOS  
ADSCRIBCIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN,  
CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA, ADSCRIB. DE  
OTROS ACTIVOS EN EL HLAJ HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

Adj:  
- (07) Folios  
C.c. Archivo  
  
MVL.



## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

Tacna, 03 de febrero del 2025

**OFICIO N°006 - 2025 - CS - LP N°015-2024-GOB.REG.TACNA**

**CUD: 1037800**

**Sr:**

**ING. CIVIL ALEXANDER NICOLAS VILCANQUI ALARCON**

IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.

**Presente. -**

**ASUNTO : REITERATIVO DE SOLICITO OPINION TECNICA DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS FICHAS TECNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 015-2024-GOB.REG.TACNA**

ADQUISICIÓN DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO IOARR “ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.”

**REFERENCIA : OFICIO N°004 - 2025 - CS - LP N°015-2024-GOB.REG.TACNA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia con fecha se 23 de enero de 2025 se solicitó opinión técnica de las características de las fichas técnicas de las ofertas presentadas, al responsable al área usuaria “IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA” otorgando un plazo máximo de 02 días hábiles de recibida el documento, por lo tanto transcurrido dicho plazo y hasta la fecha de emitido dicho documento, el proyecto antes mencionado no ha procedido a responder dicha solicitud.

Por lo tanto, en el transcurso de un (01) día hábil de recibida el documento, se solicita al IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”, emita una opinión respecto a dichas características detalladas en las fichas técnicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle la especial consideración.

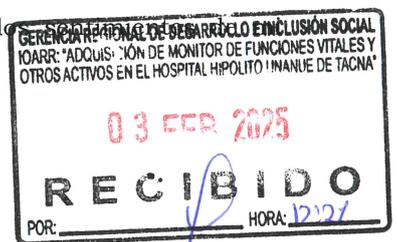
Atentamente;

  
**LIC. ADM. YASMANI PASCUAL  
TICONA CHAMBILLA**  
Presidente Titular del  
Comité de Selección

  
**ING. CIVIL ALEXANDER NICOLAS  
VILCANQUI ALARCON**  
Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección

  
**ING. CIVIL GIANCARLO GUSTAVO  
YANQUI MARCA**  
Segundo Miembro Titular del  
Comité de Selección

C.C. Archivo  
Adjunto: 01 folio.





## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

Tacna, 22 de enero del 2025

**OFICIO N°004 - 2025 - CS - LP N°015-2024-GOB.REG.TACNA**

**CUD: 1028358**

**Sr:**

**ING. CIVIL ALEXANDER NICOLAS VILCANQUI ALARCON**

IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.

**Presente. -**

**ASUNTO : SOLICITO OPINION TECNICA DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS FICHAS TECNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 015-2024-GOB.REG.TACNA**  
ADQUISICIÓN DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO IOARR “ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.”

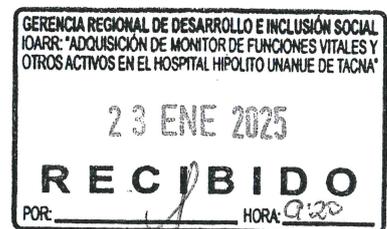
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento precisa que, “Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.”

Por lo que, este comité de selección solicita el apoyo al área usuaria “IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA” para la revisión de las fichas técnicas de los productos ofertados para posteriormente emita una opinión respecto a dichas características detalladas en las fichas técnicas, cabe mencionar que su despacho deberá emitir la opinión correspondiente en un plazo máximo de 02 días hábiles de recibida el documento, ya que dicho procedimiento de selección se encuentra en la etapa de admisión de ofertas.

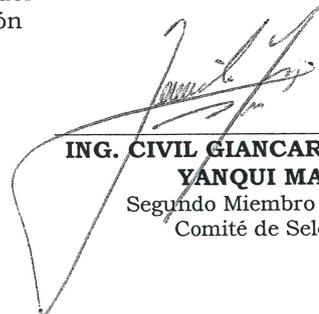
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

  
**LIC. ADM. YASMANI PASCUAL  
TICONA CHAMBILLA**  
Presidente Titular del  
Comité de Selección



  
**ING. CIVIL ALEXANDER NICOLAS  
VILCANQUI ALARCON**  
Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección

  
**ING. CIVIL GIANCARLO GUSTAVO  
YANQUI MARCA**  
Segundo Miembro Titular del  
Comité de Selección

C.C. Archivo  
Adjunto: 33 folios.



## COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

Tacna, 22 de enero del 2025

**OFICIO N°004 - 2025 - CS - LP N°015-2024-GOB.REG.TACNA**

**CUD: 1028358**

Sr:

**ING. CIVIL ALEXANDER NICOLAS VILCANQUI ALARCON**

IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.

**Presente. -**

**ASUNTO : SOLICITO OPINION TECNICA DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS FICHAS TECNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 015-2024-GOB.REG.TACNA**

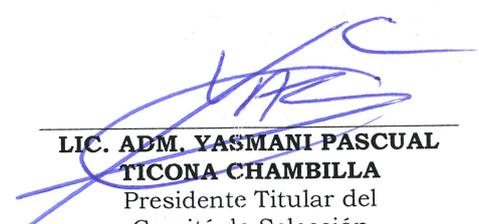
ADQUISICIÓN DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO IOARR “ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.”

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento precisa que, “Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.”

Por lo que, este comité de selección solicita el apoyo al área usuaria “IOARR: ADQUISICIÓN DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSIÓN, CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO Y MÁQUINA DE ANESTESIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA” para la revisión de las fichas técnicas de los productos ofertados para posteriormente emita una opinión respecto a dichas características detalladas en las fichas técnicas, cabe mencionar que su despacho deberá emitir la opinión correspondiente en un plazo máximo de 02 días hábiles de recibida el documento, ya que dicho procedimiento de selección se encuentra en la etapa de admisión de ofertas.

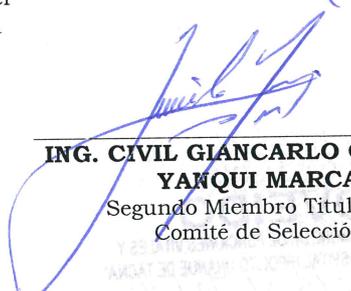
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

  
**LIC. ADM. YASMANI PASCUAL  
TICONA CHAMBILLA**  
Presidente Titular del  
Comité de Selección



  
**ING. CIVIL ALEXANDER NICOLAS  
VILCANQUI ALARCON**  
Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección

  
**ING. CIVIL GIANCARLO GUSTAVO  
YANQUI MARCA**  
Segundo Miembro Titular del  
Comité de Selección

C.C. Archivo  
Adjunto: 33 folios.